

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL BOLIVAR

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MAGANGUÉ

CITA Y EMPLAZA

Al señor HECTOR DIAZ PEREZ, familiares o parientes de la GEIDY DIANNELA DIAZ GOMEZ que se crean con derecho, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Defensoría de Familia, ubicada en la Avenida Colombia No. 6-36 de Magangué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor de la adolescente GEIDY DIANNELA DIAZ GOMEZ, HISF. 1.102.896.142. PETICION RAD. SIM 15513378.

De no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuará con el trámite administrativo.

**EDNA AGUILERA DAVILA**  
Defensora de Familia

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 293 CGP.

Fijado el: 4 de junio de 2021

Desfijar el: 15 de junio de  
2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

*Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia*

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil